

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

Núm. 3.406/2021

Expediente nº: GEX 2021/471.

Procedimiento: Proceso selectivo/selección Oficial Cementerio-Sepulturero.

Asunto: Anuncio BOP - Lista definitiva de admitidos y excluidos.

Por Resolución de Alcaldía nº 2021/1093, de 18 de agosto de 2021, se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir una plaza de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, Oficial de Cementerio-Sepulturero y Obras Municipales, mediante sistema de concurso-oposición, con el siguiente tenor literal:

"Vista la resolución de Alcaldía nº 2021/601, de fecha 4 de mayo de 2021, cuyo anuncio se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 90, de fecha 13 de mayo de 2021, y extracto publicado en BOE nº 123, de fecha 24 de mayo de 2021, aprobando la convocatoria y las bases que han de regir la provisión de una plaza de oficial de cementerio-sepulturero y obras municipales, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Vista la resolución de Alcaldía nº 2021/921, de fecha 5 de julio de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 135, de fecha 16 de julio de 2021, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de una plaza de oficial de cementerio-sepulturero y obras municipales.

Visto que transcurrido el plazo de alegaciones y subsanaciones se ha recibido una subsanación de Miguel Ángel López Muñoz, con fecha 19 de julio de 2021.

Vistas las propuestas de miembros realizadas por la Excm. Diputación de Córdoba para formar parte del Tribunal que realizará la selección.

#### RESUELVO

PRIMERO. Estimar la alegación presentada por Miguel Ángel López Muñoz con fecha 19 de julio de 2021, registro de entrada nº 067/RE/E/2021/1201

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
***5587**	Castellano Valverde, Alvaro
***4506**	Cruz Ayllón, Rafael David
***3475**	Cubero Adamuz, Miguel
***1312**	Gil Vacas, José Miguel
***2313**	López Muñoz, Miguel Ángel
***7435**	Navarro Corcoles, Alejandro
***2707**	Puyer Sainz, Alfonso
***8009**	Villa Ayllón, Rafael

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Nombre y Apellidos	Motivo
***6285**	Aguilera Bueno, David	No presenta titulación exigida

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

-Presidente Titular: Manuel Sánchez Redondo, funcionario del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba. Presidente Suplente:

Bartolomé Jurado Callejas, Policía local del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

-Secretaria Titular: Juana María Ortiz Duque, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba. Secretario Suplente: José Antonio León García Policía Local del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

-Vocal Titular: José Antonio Ariza Baena, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba. Vocal Suplente: Antonio Manuel Gallego Aparicio, Policía Local del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

-Vocal Titular: José Luis Nicolau Franco, Arquitecto Técnico Adjunta Jefatura de Servicios, Obras e Inmuebles de la Diputación Provincial de Córdoba. Vocal Suplente: Miguel Ángel López Díaz, Arquitecto Técnico SAU Alto Guadalquivir.

-Vocal Titular: Manuel Pontes Murillo, Encargado de Obras, Servicio de Patrimonio de la Diputación Provincial de Córdoba. Vocal Suplente: Juan Pulido Jiménez, Encargado de personal subalterno y limpieza de la Diputación Provincial de Córdoba.

-Vocal Titular: Juan Minchón González, Técnico Auxiliar de Actividades y Servicios de la Diputación Provincial de Córdoba. Vocal Suplente: Ángel Sánchez Delgado, Oficial de 1ª Albañil de la Diputación Provincial de Córdoba.

CUARTO. Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal.

QUINTO. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio teórico, que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 2021, a las 11 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villafranca, debiendo portar la documentación acreditativa de su identidad.

SEXTO. Aprobar el contenido del Protocolo a seguir por las personas participantes durante el desarrollo del primer ejercicio teórico, en relación con la situación de emergencia sanitaria relacionada con el COVID-19, el cual se adjunta a la presente Resolución como Anexo I, así como el modelo de "declaración responsable" que se adjunta a la presente Resolución como Anexo II, la cual deberá aportar cada aspirante debidamente cumplimentada y firmada. Su presentación será imprescindible para acceder al aula. No se podrá acceder a la sala donde se realizará la prueba si no se dispone de la misma. El Tribunal dispondrá de modelos Anexo II en la entrada de la sala, para que los aspirantes puedan cumplimentar y firmar antes del acceso a la misma.

SEPTIMO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, don Francisco Palomares Sánchez, en Villafranca de Córdoba, a la fecha consignada en el pie de firma digital; de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde, Fdo. Francisco Palomares Sánchez.

El Secretario, Fdo. José Antonio Ariza Baena".

Villafranca de Córdoba, 21 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Palomares Sánchez.

#### ANEXO I

PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE UN OFICIAL DE CEMENTERIO-SEPULTURERO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE CÓRDOBA, PERSONAL LABORAL FIJO.

PROTOCOLO COVID - MEDIDAS A CUMPLIR POR LOS PARTICIPANTES EN LA PRIMERA PRUEBA TEÓRICA.

El próximo día 17 de septiembre de 2021, tendrá lugar la celebración de la primera prueba teórica de las pruebas selectivas para la cobertura de una plaza de oficial de cementerio-sepulturero y obras municipales del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Las circunstancias sanitarias derivadas del COVID-19 condicionan notablemente su desarrollo y, por ello, nos permitimos recordar a todos los aspirantes varios aspectos esenciales para garantizar la seguridad sanitaria en la realización de la prueba, en base a la Orden de 7 de mayo de 2021 de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma. Asimismo, les informamos de aspectos que deberán tener en cuenta:

-El llamamiento se realizará en la planta baja del Ayuntamiento, por lo que los aspirantes deberán esperar en el patio y zonas de espera de dicha planta.

-Los aspirantes deberán acudir provistos de mascarilla y bolvera propios. No se permitirá el acceso al lugar de la prueba sin

mascarilla.

-Durante todo el tiempo de permanencia en el centro de examen será obligatorio el uso de la mascarilla.

-Se deberá mantener la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.

-No deben acceder al centro personas acompañantes.

-Los aspirantes deberán acudir al llamamiento con su DNI y la declaración responsable cumplimentada y firmada (Anexo II). Su presentación es imprescindible para acceder a la sala. Pueden cumplimentarla y firmarla antes de la entrada con modelos que habrá disponibles para el que lo necesite.

-Se deberá proceder a la higiene de manos con gel hidroalcohólico, para lo cual pueden usar los expendedores ubicados en la entrada del edificio y de la sala donde se realizará la prueba.

**ANEXO II****PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE UN OFICIAL DE CEMENTERIO-SEPULTURERO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE CÓRDOBA, PERSONAL LABORAL FIJO****DECLARACIÓN RESPONSABLE**

El/la abajo firmante, participante en las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de oficial de cementerio-sepulturero y obras municipales del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, personal laboral fijo, declara bajo su responsabilidad que en la fecha de firma de la presente declaración responsable:

- No presenta síntomas compatibles con el COVID-19, no se encuentra en periodo de aislamiento por haberse diagnosticado la enfermedad, ni está en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto directo con alguna persona con síntomas o diagnosticada del COVID-19.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Ayuntamiento donde ha sido convocado/a cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan en el ANEXO I.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración.

En Villafranca de Córdoba a 17 de septiembre de 2021

Firmado:

Apellidos y Nombre.	Firma:
DNI	